Índer ENVIGADO	**Informe de supervisión**	**Código:F-DE-004** **Versión:07** **Fecha de la Versión: 02-03-2022**

Informe N° 001
Fecha de Informe: Mayo 27 del 2022
Para: Gerente Índer Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-130-09-282-22
Suscrito con: DAVID SUÀREZ SERNA
Con Identificación No. 1.037.597.349

Contrato Nº INDENV-130-09-282-22
Fecha del contrato: Enero 28 de 2022
Contratista: DAVID SUÀREZ SERNA
Identificación contratista: 1.037.597.349

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo para la publicación de avisos en periódicos locales, regionales y/o nacionales, para la difusión y promoción de la gestión institucional incluyendo lo realizado a través del programa de PPP

Valor del contrato: $ 23.175.000
Valor adición:
Valor del contrato: $ 23.175.000
Valor adición:
Valor total del contrato:
Fecha de inicio según acta: Marzo 18 de 2022
Fecha de adición:

Plazo del contrato: El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 274,0 días o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (…)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIÓ		
	SI	NO	N/A
1. Publicar 6 avisos institucionales que requiera la oficina de comunicaciones en el periódico "El Informativo" para el año 2022.	X		
2. Elaborar (previa investigación, redacción, toma de fotografías y diagramación) diseñar y publicar, 6 publireportajes, según las campañas y temas establecidos por la oficina de comunicaciones del Índer Envigado	X		
Presentar cuenta de cobro una vez publicado el aviso institucional y el publirreportaje, previo recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.	X		
4. Entregar edición impresa del periódico donde se realizaron las publicaciones tanto del aviso como del publirreportaje	X		
OBSERVACIONES :	**En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.**		

2.2 Administrativo: Durante la ejecución del contrato de la referencia, **NO** se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades. (Se hace seguimiento a la matriz de riesgo y no se ha materializado ningùn riesgo de los que se identificaron)

Concepto de supervisión:
Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable: Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera

N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
130-09-282-22	$ 23.175.000,00	$ 2.575.000,00	$ 20.600.000,00	11%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
1	24/05/2022	2022-1714	$ 2.575.000,00	$ 2.575.000,00	11%
2					0%
3					0%
4					0%
5					0%
6					0%
7					0%
8					0%
9					0%
10					0%
11					0%
12					0%
Totales			2.575.000		

2.4 Jurídico

		SI	NO
1	Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.	X	
2	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.		X

3. Conclusiones

Se autoriza el pago de los honorarios al contratista por el cumplimiento en la prestacion del servicio

4. Documentos anexos

1. Certificado de pago de seguridad social
2. Acta de pago
3. Cuenta de Cobro
4. Informe del contratista

5. Observaciones



Juan David Rodríguez Vásquez
C.C: 98.570.736
Supervisor

Apoyo a la supervisión